

CLASE DE ACTO: VENTA CON FACTO DE RETROVENTA. CODIGO NUMERO 0329.

MATRICULA No. 260-0114196 DE CUCUTA PREDIO NUMERO 010103450010001.

UBICACIÓN: CALLE 3º CON AVENIDA 6º NUMERO 2-63 BARRIO ALTO PAMPLONITA SEGUN CATASTRO AVENIDA 6º NUMERO 2-

0000

20

En la ciudad de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a CATROCE (140 de JULIO del año dos mil tres(2.003), ante mí, NELLY DIAZ CONTRERAS, Notaria Primera del Círculo de Cúcuta, compareció la señora RICARDA GRANADOS DE CALDERON, mujer,

mayor de edad, vecina de esta ciudad, estado civil casada sociedad conyugal vigente, identificada con la cédula de

ciudadanía número 41.602.287 de Bogotá, todo lo cual doy fé y

PRIMERD: Que obrando en tal calidad por medio de la presente escritura pública transfiere a título de venta real y efectiva a favor del señor ALEXIS ALFONSO MENDEZ DIAZ, varón, mayor de edad, vecino de esta ciudad, estado civil soltero, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.469.599 de Cúcuta, lo siguiente: Una casa para habitación construida en bases de concreto, muros de boques, pisos de cemento, techos en eternit, puertas y ventanas metálicas, distribuida de dos piezas, con los servicios de agua, luz, alcantarillado, y su correspondiente solar escueto, levantada sobre un lote de terreno ejido que mide 9,00 metros de frente,

1383 orlio 1

por 25,00 metros de fondo, ubicado en la CALLE 3ª CON AVENIDA 6 NUMERO 2-63 BARRIO ALTO PAMPLONITA Y SEGUN CATASTRO AVENIDA 61 NUMERO 2-57-63 BARRIO ALTO PAMPLONITA DE ESTA CIUDAD, inscrito en el catastro con el predio No. 010103450010001, Avalúo \$ 3.314.000,00, y comprendido por los siguientes linderos: NORTE, con predios de Juan de Jesús Granados. SUR, con la calle 3ª. ORIENTE, con predios de Belén Monsalve. Y OCCIDENTE, con la Avenida 6º ...... SEGUNDO: Que el inmueble lo adquirió la exponente vendedora , por medio de la escritura No. 2.981 del 14 de Julio de 1.988, otorgada en la Notaria Tercera de Cúcuta, registrada a la Matricula Inmobiliaria No. 260-0114196 de Cúcuta ..... TERCERO: Que el precio del inmueble objeto de la compraventa es de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00), moneda legal colombiana valor total que el comprador cancela a la vendedora a la firma de la presente escritura y esta manifiesta haberlo recibido a su entera satisfacción de manos del comprador .... PARAGRAFO: SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS GASTOS DE NOTARIA, REMENCIÓN EN LA FUENTE, BOLETA FISCAL Y REGISTRO, SE LELQUIDARN DE ACUERDO AL AVALUO CATASTRAL QUE ES LA SUMA DE \$ 3.314.000,00...... CUARTO: Manifiesta la exponente vendedora que desde hoy hace entrega real y material de lo vendido y bajo gravedad de juramento manifiesta que el inmueble se halla libre de todo gravamen, como censo, demanda civil, embargo judicial, uso, patrimonio de familia no embargable, hipoteca, arrendamiento por escritura pública, pero que en todo caso se compromete a salir al saneamiento legal de lo vendido en los casos y tárminos de Ley.... QUINTO: ENTREGA LIBERTAD Y SANEAMIENTO Manifiesta la exponente vandedora bajo la gravedad de Juramento que el inmueble objeto da esta venta NO ESTA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR, ley 258 de

1996, y que en este mismo acto hace entrega real y material



del inmueble vendido ......

SEXTO: PACTO DE RETROVENTA: Que la vendedora se reserva el derecho de recobrar el inmueble objeto de esta venta y esta facultad podrá ser ejercida dentro de un plazo de 6 contados a partir de la fecha de la firma de la

SÉPTIMO: PRECIO DE RETROVENTA. Los Contratantes fijan cono precio de RETROVENTA la suma de TRES MILLONES DE PESOS. (\$ 3.000.000,00), que deberá pagar la vendedora al comprador. La vendedora deberá dar aviso al compradora con una antelación no inferior a los treinta días a la fecha en que ha decidido ejercer el derecho que la RETROVENTA le confiere .... OCTAVO: EL COMPRADOR se obliga a no enajenar el inmueble. salvo que LA VENDEDORA lo admita de manera expresa y escrita. y se inserte en el texto del respectivo documento púplico de situación de estar afectado por el pacto de RETROVENTA que se constituye y por este contrato...... NOVENO: La partes acuerdan que ninguno de ellos podrá legalizar la adquisición del inmueble antes del vencimiento del plazo mínimo aquí establecido..... DECIMO: Presente en este acto el señor de las anotaciones civiles y personales indicadas y manifestó: a) Que acepta la presente pública escritura en todas y cada una de sus partes, especialmente la venta que en su favor se hace, y el pacto de retroventa acordado. b) Que declara haber recibido de conformidad y en forma material el inmueble objeto... de esta compra venta.- c) Que no somete el inmueble a AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR, ley 258 de 1996. . El(los) dompareciente(s) manifiesta(n) para efectos propios de las leyes 333 de 1996 y 365 de 1997 o aquellas normas que las adicionen, modifiquen o reformen, que el bien inmueble materia

del presente contrato, los comparecientes manifiesta para 'efectos propios de la ley 333 y 365 de 1.997 o aquellas normas que las adiciones, modifiquen o reformen, que el inmueble maperia del presente contrato, lo adquirió con recursos provenientes u originados en el ejercicio de actividades licitas. Así mismo el(los) compareciente(s) hace(n) constar que ha(n) verificado cuidadosamente sus nombres completos, estado(s) civil(es), número de las cedulas, matricula inmobiliaria y linderos. Declara(n) aue todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y en consecuencia, asume(n) la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud de los mismos. Conoce(n) la ley y sabe(n) que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones del (os) interesado(s). Al(os) otorgante(s) se le(s) advirtió que una vez firmado este instrumento el Motario no aceptará correcciones o modificaciones sino en la forma y casos previstos por la ley .- A LDS DTORGANTES SE LES HIZO LA ADVERTENCIA QUE DEBEN PRESENTAR ESTA ESCRITURA PARA REGISTRO EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TERMINO PERENTORIO DE DOS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO CUYO INCUMPLIMIENTO CAUSARA INTERESES MORATORIOS POR MES O FRACCION DE MES DE RETARDO. Se presento el siguiente comprobante Fotocopia Autenticada del PAZ Y SALVO MUNICIPAL No. T- 18973, expedido el 04 de JULIO del 2003, Válido hasta el 31 de Diciembre del 2.003, predio # 010103450010001, Avaluo \$ 3.314.000,00. El suscrito Tesorero Municipal de San José de Circuta, HACE CONSTAR QUE RICARDA GRANADOS DE CALDERON. Se halfa a paz y salvo con el fisco municipal por concepto del impuesto descrico....... Leido el presente instrumento a los otorgantes e informados del registro lo aceptan, aprueban y firman junto con el 

INTENDENCI



NELLY D

3 Nº 2-69 Teléf

ACTURA DE

re del Cliente:

41

ncepto de Esc

CONCEP

ECHOS

GINAL

MAS TAN

OR TOTAL

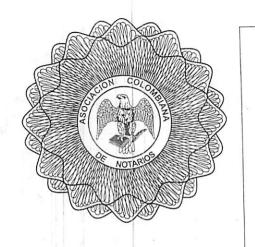
Firma del C

de Impues

ado para

LSUSC

Se halla : te certifica



Esta escritura se extendió en 3 hojas de papel de seguridad notarial series 0086178, 0086220, 0086248.....

Derechos \$ 37.794

RESOLUCION # 4105 DEL 17 de DICIEMBRE DE 2002, RECAUDOS S

5.280,00. IVA \$ \$ 33.140

6.047

RETERUENTE S

LOS OTORGANTES.

La Ricarda Granados de Calderon.

LFONSO MENDEZ DIAZ.

NOTARIA PRIMERA DE VUCUTA.

Pacto-vente III A AVARIA PRIMER L.F. SAN ASSESSMENT

2.981 Solis 14/88 AB 12822057

NUMERO: DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO-

---- (2.981) ---

ante mi, ENRIQUE FLOREZ FAILLACE, Notario Tercero Principal del Cir

En la ciudad de san José de Cúcuta, Departamen to Norte de Santander, República de Colombia,

a los CATORCE ( 14 ) - -días del mes de Julio

- DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.988),-

culo de Cúcuta, Compareció la señora: RICARDA GRANADOS DE CALDERON, mujer, mayor de edad, vecina de esta ciudad, de estado civil viuda, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.602.287 expedida en Bogota D.E. y dijo: PRIMERO. Que por la presente pública escritu ra DECLARA DE SU EXCLUSIVA PROPIEDAD, lo siguiente a saber; Una casa para habitación construída a sus propias y únicas expensas en pa redes de bloque, pisos de cemento, techos de eternit, puertas metálicas, integrada de 2 piezas, con servicio de luz unicamente, y sucorrespondiente solar escueto, NO FIGURA INSCRITA EN EL CATASTRO NA CIONAL, sin nomenclatura oficial, edificada sobre un lote de terreno ejido que mide 9,00 metros de frente, por 25,00 metros de fondo, ubicada en Cúcuta, barrio "ALTO PAMPLONITA", calle 3a, con avenida-6a, distinguida en su puerta de entrada con el número 2-63, esquina alinderada casa y lote así: Por el NORTE, Con propiedad del señor -Juan de Jesús Granados, Por el SUR, Con la calle 3a, Por el ORIENTE Con propiedad de Belen Monsalve, y por el OCCIDENTE, Con la avenida 6a. SEGUNDO. Que en la construcción del precitado inmueble ha inver tido la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$20.000 . 00), en pago de materiales y Mano de Obra Calificada. TERCERO. Queejerce la posesión del lote y las mejoras descritas anteriormente desde hace más de CUATRO AÑOS, sin que hasta el momento persona o au toridad le hayan perturbado la libre posesión y usufructos de lo de clarado, asímismo carece de toda clase de gravamenes, pleitos pen dientes, condiciones resolutorias de dominio como censos, hipotecas no está constituída en patrimonio de familia ni dada en arrendamiento por escritura pública, y se compromete expresamente al saneamien-

to legal de lo declarado en todos los casos	s y términos de la ley		
La presente escritura se extendió sin el lleno del requisito de paz y salvo Nacional, de conformidad con la ley primera del 13 de Enero de 1.981. Leido el presente instrumento público, a la otorgante e informada del registro lo acepta, aprueba y firma conmigo el Notario de todo lo cual doy fé. Derechos Notariales conforme al decreto 2.479 del 29 de Diciembre de 1.987 \$1.800.00. La presente escritura se extendió en una hoja de papel notarial serie número AB-12822057.  LA OTORGANTE:  Picanda GRANADOS DE CALDERON  EL NOTARIO TERCERO PROPERTO DE CALDERON			
		Dr. BURIGA	F FLOREZ FAILLACE
			,
		ADACO Di Companya	
			100 -00 100 572 100 100 100
			TOTAL SET WAS COME
	1		
	and the state of the state of		
7-4-8-11 ( ) X 3 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4			
	0.000 080 . 10000		
un al Mail recombination of MSL December 41632 of M	color to be based to the base		
ag 20 Hadi gashadi a sa da da 121	ele omitale official		
	8-06		
komi, night find a ling of a line	production of the		